

519  
521  
521

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA,  
DESPACHO DEL DELEGADO

PROCURADURIA  
GENERAL DE  
LA REPUBLICA



OFICIO NÚMERO: DEBC/1879/2009

Asunto: Se solicita práctica de diligencias  
mediante exhorto **URGENTE Y CONFIDENCIAL**

Tijuana Baja California B.C. de febrero de 2009.

**C. LICENCIADO EMIGDIO GARCÍA ZAMORA**  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

En atención al contenido del oficio número SIEDO/UEITA/1891/2009, de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Licenciado Emigdio García Morales, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto con carácter de **Urgente y Confidencial** dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, al respecto se le instruye para que designe un Agente del Ministerio Público de la Federación de esa Subdelegación de Procedimientos Penales a su cargo con el fin de que provea lo conducente conforme a sus facultades y atribuciones.

MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y  
TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
ESTADAL EN B.C.  
MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y  
TRÁFICO DE ARMAS



Se fundamenta en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10 y 19 de su Reglamento.

Sin otro particular, en esta ocasión para enviarte un saludo.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
DE LA SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADAL EN BAJA CALIFORNIA

DE LA...  
INV. S. I. G. T. I.  
DELINCUENCIA  
V. O. A.  
[Redacted]

del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.-Para su conocimiento y en atención a  
las facultades y atribuciones.-  
Subdelegado de Procedimientos Penales en Mexicali, B.C.-  
de la Subdelegación de Procedimientos Penales  
conforme a sus facultades y atribuciones.-Ensenada.



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
26

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

521 522 520

522

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
C.A. 0288/03/09437

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1891/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California, Baja California.

En el C. Rubio:

Exhortos Aprovechando el medio para sabido, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c). 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se gire a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cualquiera de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes se encuentran en carácter de desaparecidos.
- b) Se gire al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, Registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- c) Se gire en oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

REPUBLICA MEXICANA

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Def. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
T. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
10  
DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS  
26

522 523 521 523

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

ERAL DE LA REPUBLICA  
A ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
A EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ante del Ministerio Público de la Federación



IL BE  
DE IN  
EN-RE  
ZABA  
IAI  
DE TE  
DO-RE  
SERVICIOS  
DE BUSQUEDA  
PARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted signature area]

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.  
Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75 planta baja. Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF. México  
t. (52) 5146 3864 | 5246 3865 www.pgr.gob.mx



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BUSQUEDA  
PARECIDAS

522  
524

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO No: 49/09  
EXHORTO: EXH/PGR/BC/ENS/08/09

ASUNTO: Se comunica inicio de Exhorto.

Ensenada, Baja California, a tres de marzo de 2009.

[Redacted]

Encargado del Despacho Subdelegación  
de Procedimientos Penales en Ensenada.  
EDIFICIO.-

Me permito informar a esa Superioridad, que con esta fecha se inició, en esta  
Agencia del Ministerio Público de la Federación, el Exhorto del cual proporciono los  
siguientes datos:

EXHORTO:

EXH/PGR/BC/ENS/08/09

DENUNCIANTE:

[Redacted] GARCÍA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INCUPLADO:

QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

ATENTAMENTE  
EL C. AGTE. DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
JUSTICIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS APARECIDAS

523

525

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO No: 44/09  
AP: PGR/SIEDO/UEITA/1891/2009  
EXHORTO: EXH/PGR/BC/ENS/03/09

REPUBLICA  
14:40  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA

ASUNTO.- SE SOLICITA INVESTIGACIÓN  
"URGENTE"

Ensenada, B. C., a 03 de Marzo de dos mil nueve.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACIÓN EN LA PLAZA.  
PRESENTE:

El Ministerio Público de la Federación, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales previstas en los artículos 21 y 102 Apartado "A", 2º y 3º Del Código Adjetivo de la Materia, 4º fracción I, inciso a) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro indicado, se solicita de Usted, sirva designar personal a su mando para realizar minuciosa y exhaustiva investigación en tomo a los hechos que se contrae la presente indagatoria.

Para lo cual deberán investigar en hospitales, en el Registro Medico Forense, en unidades de rescate, en todas las corporaciones policíacas de esta ciudad, en el registro de detenidos, en el Centro de Readaptación Social, si cuentan con algún registro o dato de detención de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; Así como la obtención de información de dichas personas, en la Comisión Federal de Electricidad y CESPE, e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otra particular y esperando una respuesta favorable y oportuna a la presente, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

EL C. AGTE. DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN ENSENADA, B. C.

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
Mesa Única de Exhortos  
Ensenada, B.C.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
Mesa Única de Exhortos  
Ensenada, B.C.

524  
526

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
YADA  
EN INVESTIGACION

SUBDELEGACION PROCEDIMIENTOS  
PENALES EN ENSENADA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO: 48/09  
EXPEDIENTE: AP/PGR/BC/ENS/1014/08  
EXHORTO: EXH/PGR/BC/ENS/08/09

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ensenada, B.C., a 03 de Marzo de 2009.

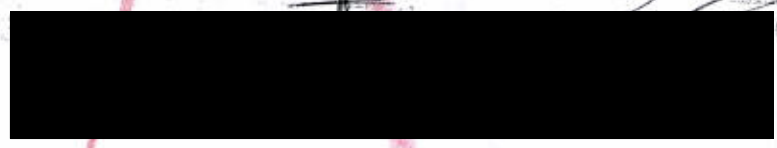
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
ENSENADA B. C.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa número 1014/08, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, sírvase Usted, informar si cuenta con cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos), de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, y en caso afirmativo remitir copia certificada.

Información que se le solicita en un término no mayor de cuarenta y ocho horas, el cual contará a partir del momento de la recepción del presente oficio. En la inteligencia de que toda conducta omisa entorpece el servicio de Procuración de Justicia Federal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL  
RECIBIDO  
MAR 05 2009  
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



AL DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
CUALQUIER DUDA  
O PREGUNTA  
1516

525

527

GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
VIZADA  
INVESTIGACION

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
MESA UNICA DE EXHORTOS  
OFICIO No: 45/09  
AP: PGR/SIEDO/LEITA/047/2008  
EXHORTO: EXH/PGR/BC/ENS/08/09

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

Ensenada, Baja California, a 03 de Marzo de 2009.

PROCURADURIA GENERAL  
REPUBLICA  
Estatal en B.C.  
Ministerio Público  
G. REGISTRADOR PÚBLICO DE  
LA PROPIEDAD Y COMERCIO  
CIUDAD.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Expediente al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A, inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, sírvase Usted informar a esta Autoridad de la Federación, a la brevedad posible si **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA**, cuentan con registro de comercio o inmuebles registrados en esa institución y en caso afirmativo remitir la documentación correspondiente relacionada con dichas personas.

En la inteligencia de que toda conducta omisa entorpece el servicio de Procuración de Justicia Federal.

Urgencia: 2:RPM.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN ENSENADA B.C.

[Redacted area]

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
Delegación en Baja California  
Agencia del Ministerio Público  
de la Federación  
Mesa Única de Exhortos  
Ensenada, B.C.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
INVESTIGACIÓN

SUBDELEGACION PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO: 46/09  
AP:PGR/SIEDO/UEITA/1991/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.

Ensenada, B.C., a 03 de Marzo de 2009.

A GENERAL  
FISCALIA  
del Poder  
Judicial  
Federación  
de Exhortos  
a. B.C.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
ENSENADA, B.C.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa numero 428/08-I, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; sírvanse Usted, informar a esta Fiscalía de la Federación, si las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, han solicitado la expedición de licencias, en caso afirmativo remitir la documentación correspondiente.

Información que se le solicita en un término no mayor de cuarenta y ocho horas, el cual contará a partir del momento de la recepción del presente oficio. En la inteligencia de que toda conducta omisa entorpece el servicio de Procuración de Justicia Federal.

En caso de no darle contestación al presente oficio en el término señalado, se hará acreedor a una medida de apremio que establece el Artículo 44 Fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, consistente en quince días de salario mínimo vigente en el Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR MESA UNICA DE EXHORTOS

[Redacted signature area]

PROCURADURIA AUXIL  
DE RENTAS DEL ESTA  
RECIBIDO  
2:14  
MAR 05 2009  
RECIBIDO  
ENSENADA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA FEDERACION  
Delegación Auxiliar  
Agencia del Ministerio Público  
de la Federación  
Mesa Única de Exhortos  
Ensenada, B.C.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
2A 20





SUBDELEGACION PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA ÚNICA DE XHORTOS  
OFICIO: 47/09  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/1891/2009  
EXHORTO: EXH/PGR/BC/ENS/08/09

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.



AGENCIA GENERAL  
JURÍDICA  
Asesoría en B.C.  
del Poder Público  
de la Federación  
Ensenada, B.C.

Ensenada, B.C., a 03 de Marzo de 2009. 14:24

SUBPROCURADORA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
ZONA ENSENADA  
CIUDAD.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa numero AP/PGR/SIEDO/UEITA/1891/2009, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo; 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, y con el objeto de integrar debidamente la indagatoria al rubro indicada, solicito su apoyo institucional a efectos de que gire sus apreciables instrucciones, a fin de que informen a esta Autoridad de la Federación si en esa Subprocuraduría a su digno cargo, la personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, cuentan con Averiguaciones Previas, Mandamientos Ministeriales o Judiciales, y en caso positivo, se le solicita atentamente remitir la documentación soporte debidamente certificada.

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo.

Procuraduría General de la República  
Delegación Ensenada, B.C.  
Agencia del Ministerio Público  
de la Federación  
Mesa Única de Exhortos  
Ensenada, B.C.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR MESA ÚNICA DE EXHORTOS



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
LA BÚSQUEDA  
DE LA VERDAD

528  
530

EXH/PGR/BC/ENS/08/09

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO**

- - En la ciudad de Ensenada, Estado de Baja California, siendo el día diez de marzo de dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número 516/2009, suscrito por la LIC. [REDACTED] -registrador Público de la Propiedad y el Comercio; mediante el cual informa lo solicitado; por lo que con fundamento en los artículos 18 y 19, del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se:

ACUERDA

- - -UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

- - Así, lo acordó y firmó [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED]

DE LA RE  
PECIALIZA  
ELINCUEN  
INVESTI  
VAFICO D.

RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS  
DA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS

AL DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA



**GobBC**  
GOBIERNO DEL ESTADO

531

DEPENDENCIA	Reg. P <u>u</u> b. De la Prop. Y de Com.
SECCION	DELEGACION
NUMERO DEL OFICIO	516/2009
EXPEDIENTE	

Ensenada, B. C. a 10 de Marzo del 2009. 529

ASUNTO:

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN ENSENADA, B.C.  
P R E S E N T E .-**

En atención a su oficio No.045/2008 fecha 03 de Marzo 2009, me permito informar a Usted que habiéndose realizado una búsqueda en los archivos, **NO SE ENCONTRÓ** registro alguno nombre de las siguientes personas:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**
- RAYMUNDO RIVERA BRAVO**
- ANTONIO MONTAÑO TORRES**
- EDMUNDO REYES AMAYA**
- ANDRES REYES AMAYA**
- ANDRES REYEZ AMAYA**

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

[Redacted]

comercio

[www.bajacalifornia.gob.mx/rppc](http://www.bajacalifornia.gob.mx/rppc)

C.c.p.- Archivo/minuta.  
L'AMM/ymg  
ERAL DE LA REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
MIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y T...



**DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADANÍA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
LAS APARECIDAS**

*Relebr*  
*10 MARZO - 2009*  
*14:00 HRS.*  
*[Handwritten Signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MAR 11 2009  
EXPEDIENTE  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
PROTECCIÓN Y DE COMERCIO